



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 120 -2013-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 05 JUL. 2013

VISTA:

La carta S/N de fecha 03 de julio de 2013, presentada por la CPC Juana Muñoz Rivera; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 105-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se designó a la CPC Juana Muñoz Rivera como Jefa de la Unidad de Contabilidad del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por la CPC **JUANA MUÑOZ RIVERA** al cargo de Jefa de la Unidad de Contabilidad del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados, retornando a su cargo estructural de origen.

Artículo 2°.- DESIGNAR al CPC **OSCAR PEDRO CANALES TOLEDO** como Jefe de la Unidad de Contabilidad del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

